

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado,

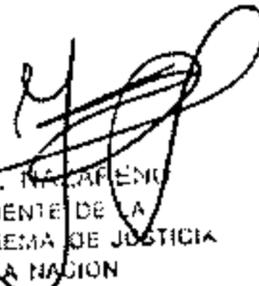
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 209/2002 de este Tribunal y la Resolución N° 64/2002 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación del señor Enrique Manuel OLMOS, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Dirección de Despacho del citado Consejo.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) Concédesele al mencionado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (Art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAJARIEN
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION